Firmado digitalmente por ALARCON MORA Erick Eduardo FAU 20547960051 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 10.11.2021 15:05:27 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

OFICIO Nº 093-2021-MIDIS/P65-DE/JUT-HVCA

Señora:
YUDITH ISABEL GUTIÉRREZ DAZA
Responsable Regional
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Av. Celestino Manchego Muñoz N° 258, 2do. Piso, Cercado, Huancavelica.

Presente. -

Asunto : Caso alertado por el CTVC
Referencia : Oficio N° 037-2021-CTVC/HUANCAVELICA
(CASO N° 155-2021-CTVC/HVC)

De mi consideración:

Por intermedio del presente me dirijo a usted en representación del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" para expresarle mi cordial saludo; asimismo con respecto al documento de la referencia indicarle lo siguiente:

I. El **Programa "Pensión 65"** entrega una subvención económica, cada dos meses a adultos mayores a partir de los 65 años de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema, según la clasificación que otorga el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), y al cotejo del cumplimiento de los requisitos de acceso y permanencia establecidos en el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y sus modificatorias, los mismos que se detallan a continuación:
   a) Contar con **65 años o más**.
   b) Contar con DNI y **presentar una Declaración Jurada** (Formulario 1000).
   c) Encontrarse en condición de **POBREZA EXTREMA** de acuerdo a la clasificación socioeconómica otorgada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
   d) **No percibir pensión que provenga del ámbito público o privado**, incluyendo aquellas prestaciones económicas que se otorgan a través de EsSalud.

II. Mediante Resolución Directoral N° 223-2020-MIDIS/P65-DE de fecha 14/10/2020 se aprueba la Directiva "Autorización de cobro por terceros de la subvención económica otorgada por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65".

III. Con relación al caso USUARIO/A DESCONOCE PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL COBRO DE LA PENSIÓN, se detalla lo siguiente:

a) La **Sra. Bernardina Curilla De Yangali** es usuaria del Programa desde el 17-02-2013 hasta la actualidad.
b) El Promotor de la zona, de acuerdo a nuestra normativa vigente (RD 050- 2020-MIDIS-P65-DE), **realizó la visita domiciliaria presencial a la usuaria el día 21 de julio del 2021**, en la cual se constató que se encontraba mal de salud por causas propias de la etapa de vida del adulto mayor, así mismo se pudo verificar que vive con su hija y es quien atiende sus necesidades. La visita fue registrada en nuestra base de datos (SISOPE). Se brindó información personalizada de la modalidad de cobro y trámite de autorización de cobro por terceros, sin embargo, la usuaria no manifestó su voluntad de solicitar el trámite de autorización de cobro por terceros, por lo cual no se procedió a realizar dicho trámite.
c) El Sr. Rude Noel De La Cruz Bendezú, promotor a cargo del distrito de Manta pone en conocimiento que oportunamente informó y envío la Relación Bimestral de Usuarios julio - agosto 2021 a los actores sociales y enlace de la Municipalidad Distrital de Manta para su difusión y publicación.
d) El día 18 de enero de 2021 en el portal web del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" se publicó la Nota de Prensa, en la cual se detalla el procedimiento para acceder al trámite de autorización de cobro por terceros (https://www.pension65.gob.pe./usuarios-de-pension-65-podran-recibir-subvenciones-a-traves-de-terceras-personas/).
e) El día 11 de marzo 2021 se hizo llegar una Nota de Prensa sobre el trámite de autorización de cobro por terceros, la misma que fue publicada y difundida mediante el Facebook y otros medios de la Municipalidad Distrital de Manta.
f) El día 17 de marzo del 2021 se realizó la coordinación y entrega de la Nota de Prensa sobre el trámite de autorización de cobro por terceros al gestor institucional del Programa PAIS, para su publicación y difusión mediante Facebook y otros medios de la Plataforma de Servicio Ccorisotoc.
g) El día 12 de mayo 2021, se realizó la entrega de la Nota de Prensa sobre el trámite de autorización de cobro por terceros, la misma que fue publicada y difundida mediante altoparlante, comunicados y otros medios de la comunidad de Manta.
h) Como parte de las actividades realizadas por el promotor de la zona, realizó reuniones de asistencia técnica con las autoridades (alcalde, subprefecto, enlace municipal, presidentes comunales, representante

del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Manta y otros) para darles a conocer los alcances de la Resolución Directoral N° 223-2020-MIDIS/P65-DE y pueda ser difundido en la población del distrito.

Por lo expuesto, en relación al Caso N° 155-2021-CTVC/HVC, notificado al Programa Pensión 65, deviene en **INFUNDADO** al haberse actuado dentro del marco normativo del Programa; y, atendiendo a los criterios previstos por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Finalmente, comunicarle si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del Programa “Pensión 65” podrá comunicarse con el suscrito al correo electrónico rcamacho@pension65.gob.pe, a los teléfonos: 067-368789 - (#) 943 122 235, o dirigirse a la oficina de la Unidad Territorial Huancavelica, ubicada en: Jr. Huayna Capac Nº 102 - Barrio San Cristóbal - Huancavelica.

Atentamente,

cc.
Asist. Adm
Archivo

Por Comunicaciones - enero 18, 2021

- **Personas que lo autoricen designarán a persona elegida, quien realizará trámites bajo la supervisión del Programa Social.**

Con el objetivo de reducir los riesgos de contagio por la pandemia del coronavirus, y para contribuir a mejorar el bienestar de los adultos mayores, el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 del ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), realizará los pagos correspondientes a los meses de enero y febrero 2021 -que inician a partir del 11 de febrero-, bajo la nueva modalidad de "autorización de cobro por terceros" en beneficio de los usuarios que presenten dificultades y riesgos en sus traslados.

NOTA DE PRENSA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65.

PENSIÓN65

Rude De La Cruz Bendezu <rdelacruz@pension65.gob.pe>

NOTA DE PRENSA COBRO POR TERCEROS

Rude De La Cruz Bendezu <rdelacruz@pension65.gob.pe> 11 de marzo de 2021, 15:37
Para: gudeliach66@gmail.com, chancagomez77@gmail.com, ruth_sagi91@hotmail.com, sole_yov@hotmail.com, brayyan12314@gmail.com, martinrojas700@hotmail.com, thania.hq32@gmail.com, machi.rojas09@gmail.com, alar301078@hotmail.com, triunfador_85@hotmail.com, nolbert66@hotmail.com, khattyli1617@hotmail.com, raul1234surichaqui@hotmail.com, Munimantap65@hotmail.com

BUENAS TARDES SEÑORES ALCALDES DEL CONO NORTE, SE LES ENVIA UNA NOTA DE PRENSA PARA QUE PUEDAN SER DIFUNDIDAS EN SUS TERRITORIOS, COORDINEN CON LA PERSONA ENCARGADA PARA QUE LO PUBLIQUE EN SUS REDES O PÁGINAS INSTITUCIONALES, LUEGO DEBEN ENVIAR EL ENLACE DE LA PUBLICACIÓN Y NO LA FOTO DE LA PUBLICACIÓN.
A MI WHATSAPP PERSONAL HASTA EL DIA 12-03-21 11:00 AM SE DEBE CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS YA QUE SE ESTARÁ INFORMANDO A LA SEDE CENTRAL DE AQUELLOS DISTRITOS QUE NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO.

Lic. RUDE NOEL DE LA CRUZ BENDEZU
Promotor 36
Augusto B. Leguia N 384 tel. 368789
Huancavelica
#967695507

Ndp Usuarios de P65 pueden recibir subvenciones a través de terceras personas.docx
84K

CORREO ENVIADO AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANTA, DANDO A CONOCER EL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE COBRO POR TERCEROS.

Acta de Coordinación

Siendo las 9:00 am del día 17 de Marzo 2021 en el tambo de Ccorisotocc del distrito de Manta se reunieron el programa pensión 65 Rude De la Cruz Benderú, Programa PAIS para tratar lo siguiente:

* Entrega de la Nota de prensa de cobro por terceros para la publicación y difusión en el distrito de Manta y sus anexos, via documento físico y facebook institucional.

Ing. Alexis Astete Casas
Gestor Tambo Ccorisotoc
PROGRAMA PAIS - MIDIS

Lic. Rude De la Cruz B.
P.T. pensión 65.

Acta de Coordinación

Siendo las 11:00 am del día 21 de Octubre del 2021 en el tambo de Ccorisotocc del distrito de Manta se reunieron el programa pensión 65 Rude De la Cruz Benderú, Programa PAIS, Ing. Alexis Astete Casas para tratar lo siguiente:

* Continuar con el comunicado de la Nota de prensa de Cobro por Terceros en el distrito de Manta y sus comunidades

Ing. Alexis Astete Casas
Gestor Tambo Ccorisotoc
PROGRAMA PAIS - MIDIS

Lic. Rude De la Cruz B.
P.T. pensión 65

ACTAS DE COORDINACIÓN CON EL GESTOR INSTITUCIONAL DE LA PLATAFORMA DE SERVICIO CCORISOTOC - PROGRAMA PAIS.

PENSIÓN65

Rude De La Cruz Bendezu <rdelacruz@pension65.gob.pe>

Padrón de la Relación Bimestral de Usuarios periodo julio-agosto 2021 - 090110

Rude De La Cruz Bendezu <rdelacruz@pension65.gob.pe> 13 de agosto de 2021, 21:43
Para: raul1234surichaqui@hotmail.com, ROJASPAUCAR.26@gmail.com, Munipension65@hotmail.com
Cc: Padron P65 <padrones@pension65.gob.pe>, Maud Lopez <mlopez@pension65.gob.pe>

Señor (a)
RAUL SURICHAQUI SOTO
ALCALDE DEL DISTRITO DE MANTA
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato saludarlo en nombre del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y, comunicarle que se ha generado el Padrón de la Relación Bimestral de Usuarios periodo julio-agosto 2021, por lo que se hace llegar:

Padrón de la Subvención Económica del Programa Pensión 65 del periodo julio-agosto 2021

En tal sentido, agradeceremos las acciones de difusión / publicación que pueda realizar para favorecer el acceso a la información de los usuarios - y personas con interés - del Programa "Pensión 65" en el distrito.

Finalmente, comunicarle que el SISFOH ha informado que hay usuarios que deben ACTUALIZAR su Clasificación Socioeconómica debido a que esta por vencer su "Periodo de Vigencia" en los próximos 06 meses, para lo cual se añadió el campo "Comentario", el siguiente texto:

******* URGENTE, ACTUALIZAR CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PORQUE PODRÍA SER SUSPENDIDO DEL PADRÓN *******

Se debe orientar al usuario o un miembro de su hogar para que se acerque a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad de su distrito para que solicite ACTUALIZAR su Clasificación Socioeconómica.

Al adulto mayor o miembro de su hogar se le debe informar que al momento de acercarse a la ULE, deberá asegurarse de contar con:
1. Número de DNI;
2. Número de DNI de TODOS los miembros de su familia que viven con usted,
3. Si su hogar tiene servicio de luz y/o agua, debe proporcionar el número de suministro (llevar su recibo de agua y/o luz).

Adicionalmente, recordar a los usuarios que presenten dificultades físicas para desplazarse hacia las agencias del Banco de la Nación que, de acuerdo a las normas del Banco de la Nación, pueden otorgar por el Procedimiento de Cobro por Tercero Autorizado, para lo cual debe coordinar con el Promotor del Programa Pensión 65 de su zona. De esta manera, otra persona podrá cobrar en su nombre.

Finalmente, hay usuario/a sin abono de subvención económica (monto S/. 0.00) al no cumplir con el pago de multa impuesta por la infracción cometidas durante el estado de emergencia nacional para proteger la vida y la salud de la población por el contagio de la COVID-19, según lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto Supremo Nº 005-2021-PCM.

Lic. RUDE NOEL DE LA CRUZ BENDEZU
Promotor 36
Augusto B. Leguía N 384 tel. 368789
Huancavelica
#967695507

ENVÍO DEL PADRON DE LA RELACIÓN BIMESTRAL DE USUARIOS PERIODO JULIO - AGOSTO 2021 DIRIGIDO AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANTA.

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales

pensión65

ACTA DE REUNIÓN

Acta Nº:	Folios: 01	Fecha: 06-07-2021	Hora Inicio: 10:00 am.
Lugar: Manta			

PARTICIPANTES

Institución	Nombres y Apellidos	Cargo
Pensión 65	Rudo De la Cruz Bertoni	Promotor
CTVC-Manta	Leonarda Soto Paucar	Transparencia
Municipio Manta	Surichaqui Soto Raul	Alcalde

Institución	Nombres y Apellidos	Cargo
Presidente Manta	Osvaldo Araujo Yacki	Presidente Manta
Transparencia	Moises Curipaco Huillcas	Responsable campo.

AGENDA

Ítem	Tema
1	Coordinación sobre los procesos de pago.
2	
3	Informe sobre cobro por terceros

COMPROMISOS Y/O ACUERDOS

Nº	Ítem Agenda	Descripción
1	1	Se realiza una reunión donde se informa a la población en general, alcalde, comité de transparencia, usuarios de pensión 65
2	2	sobre los procesos de pago que se realizara cada 4 meses y toda la población esta de acuerdo.
3	3	Se informa a los asistentes que existe un mecanismo de cobro por terceros

FIRMA DE PARICIPANTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD Fecha: Manta 06 de Julio del 2021

Institución	Nombres y Apellidos	DNI	Firma
CTVC Manta	Leonarda Soto Paucar	23235508	
Municipalidad de Manta	Surichaqui Soto Raul	40426555	
Vice presidente de Manta	Araujo Yacki Osvaldo	23235212	
Responsable Campo	Moises Curipaco Huillcas	45872857	
Pensión 65	Rudo De la Cruz B.	40708490	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANTA
ALCALDE

Osvaldo Araujo Yacki
DNI. 23235212
VICE PRESIDENTE

Moises Curipaco Huillcas
Responsable de Campo
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANCAVELICA

Av. Augusto B. Leguía Nº 384 - Huancavelica
Central telefónica: (067) 368789 / www.pension65.gob.pe

ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANTA, PRESIDENTE DEL CTVC MANTA Y OTRAS AUTORIDADES.

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales

pensión65

ACTA DE REUNIÓN

Acta Nº:	Folios: 01	Fecha: 06-09-21	Hora inicio: 11:00 am.
Lugar: Manta			

PARTICIPANTES

Institución	Nombres y Apellidos	Cargo
Pensión 65	Rude De la Cruz Bendezú	Promotor
Municipalidad Manta	Raul Suridaqui Soto	Alcalde

Institución	Nombres y Apellidos	Cargo
Directiva Comunal	Oswaldo Araujo Yachi	Presidente

AGENDA

Ítem	Tema
1	Coordinación sobre cobro por terceros
2	
3	

COMPROMISOS Y/O ACUERDOS

Nº	Ítem Agenda	Descripción
1	1	Continuar de manera permanente con el comunicado de la Nota de prensa de cobro por terceros, mediante
2	2	autoportante, pegado de comunicados en las instituciones públicas y privadas tales como: instituciones educativas,
3	3	puestos de salud, Facebook institucional, programa PAIS, etc.

FIRMA DE PARICIPANTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD

Fecha: Manta 06 de 09 del 2021

Institución	Nombres y Apellidos	DNI	Firma
Municipalidad Manta	Raul Suridaqui Soto	40426555	MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANTA ALCALDE
Directiva Comunal	Oswaldo Araujo Yachi	23235212	Oswaldo Araujo Yachi DNI 23235212 VICE PRESIDENTE
Pensión 65	Rude De la Cruz B.	40308490.	

ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANTA Y OTRAS AUTORIDADES.